

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

96**MADRID NÚMERO 21**

EDICTO

Doña Elisa Cordero Díez, secretaria en sustitución del Juzgado de lo social número 21 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de doña María Teresa García Gudiel, don Jesús Llera Fernández, don Benjamín Martínez Cabañero, don Elvis Osarobo Ero, don Enrique Sanabria González, doña Mónica Sánchez Sánchez, don Santiago Sevilla Gómez, contra “Ignacio Torres Sagaz Transportes Cobo, Sociedad Anónima”, “Inmobiliaria Hermanos Cobo, Sociedad Anónima” y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por ordinario, registrado con el número 1.618 de 2010, se ha acordado citar a “Transportes Cobo, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 15 de septiembre de 2010, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social, número 21, sito en calle Princesa, número 3, de Madrid, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Transportes Cobo, Sociedad Anónima”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 12 de septiembre de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/29.627/11)